



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

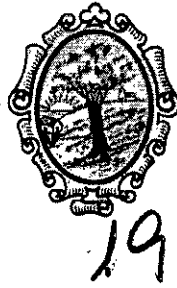
EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 200

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA SAN ISIDRO LIBRE

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR SOLUCION AL
DETERIORO DEL FRESADO EN LA CALLE INT. TOMKINSON, ENTRE
LAS AVENIDAS CENTENARIO Y ANDRÉS ROLÓN, DE LA CIUDAD DE
BECCAR.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque La Libertad Avanza San Isidro Libre

San Isidro, 23 de Abril 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO

El deterioro que presente, la cinta asfáltica en la calle Tomkinson entre la Av. Centenario y la Av. Andres Rolon;

CONSIDERANDO

Que es responsabilidad del Municipio realizar obras de mantenimiento, repavimentación y bacheo de las calles del distrito, para garantizar la correcta circulación vehicular y peatonal sin generar perjuicio alguno;

Que debe ser una prioridad garantizar condiciones de urbanización equitativa para el conjunto de la comunidad del distrito a través de obras públicas que promuevan, una mejor calidad de vida para los vecinos;

Que así mismo, es responsabilidad del Municipio realizar obras de mantenimiento, fresado y bacheo de las calles del distrito, para garantizar la correcta circulación vehicular sin generar perjuicio a los automovilistas;

Que el deterioro que presente, la cinta asfáltica en la calle Tomkinson dificulta el normal tránsito generando un perjuicio para quienes transitan y circulan por allí;

Que en términos de seguridad vial, es importante señalar que el mal estado de las calles produce daños en los vehículos;

Por todo lo expuesto, el Bloque La Libertad Avanza San Isidro Libre solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que mediante la Secretaría que corresponda, tome las medidas necesarias para el tratamiento y solución del fresado en la calle Tomkinson entre la Av. Centenario y la Av. Andres Rolon.

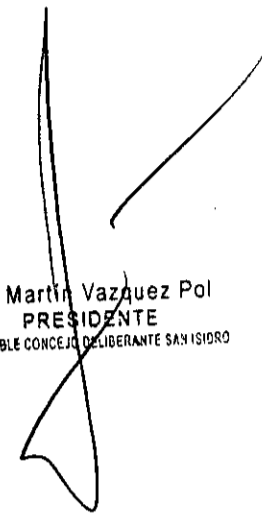
Artículo 2°: De forma.-

Alberto Montes
 PRESIDENTE
 BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro Libre
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 02/5/24.....pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
Obras y Servicios Públicos
SAN ISIDRO 03 de mayo de 2024



GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO



Dr Martín Vázquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

